

## Asignatura

|                   |                         |
|-------------------|-------------------------|
| Nombre Asignatura | Visitas Institucionales |
| Código            | 200000114               |
| Créditos ECTS     | 6.0                     |

## Plan/es donde se imparte

|            |                                                                       |
|------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Titulación | Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura (Plan 2020) |
| Carácter   | PRACTICAS EXTERNAS                                                    |
| Curso      | 1                                                                     |

## Datos Generales

### ➤ PROFESORADO

Nuria Fontaiña - coordinadora de la titulación

### ➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Grado o licenciatura en Derecho.

### ➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

La asignatura "Visitas institucionales, de 6 créditos ECTS (150 horas), integra, junto con la materia Ejercicio de la profesión, el Módulo V del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado y de Procurador, denominado Prácticas externas. Esta asignatura se desarrolla a lo largo del primer año del Máster, preferentemente en el primer cuatrimestre, pero también -si resulta necesario- en el segundo.

Por indicación de las Instituciones, la mayoría de las visitas se realizan en horario de mañana; no obstante, cabe la posibilidad de que alguna tenga que hacerse por la tarde. Así mismo, las visitas podrán tener lugar en la sede física de la Institución o en la propia facultad cuando las circunstancias lo aconsejen.

### ➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Esta asignatura pretende un doble objetivo: de un lado, que el alumno se familiarice con el funcionamiento y la problemática de las instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado y de procurador; y de otro, que conozca la actividad de otros profesionales y operadores jurídicos.

### ➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Básicas y generales

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la

abogacía y de la procura.

Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía y de la procura.

#### **Específicas**

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados y procuradores, para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado y del procurador con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados y procuradores.

Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado y del procurador.

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

a) Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

**HABILIDAD:** El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

g) Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.

**COMPETENCIA:** El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

h) Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.

**CONOCIMIENTO:** El titulado o titulada podrá identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.

k) Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

**CONOCIMIENTO:** El titulado o titulada podrá formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.

l) Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

**COMPETENCIA:** El titulado o titulada podrá crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.

o) Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

**CONOCIMIENTO:** El titulado o titulada podrá identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.

p) Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar

funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

**HABILIDAD:** El titulado o titulada podrá confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

t) Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

**COMPETENCIA:** El titulado o titulada podrá interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales

## ➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

Los alumnos realizarán visitas a instituciones relacionadas con el ejercicio de la abogacía. En todas ellas, los alumnos recibirán explicaciones sobre el funcionamiento interno de la institución, sobre la vinculación entre la institución concreta y el ejercicio profesional de la abogacía y sobre las vías que tienen los profesionales del ejercicio para relacionarse con ella. Además, completarán estas visitas con actividades prácticas relacionadas con cada institución.

Se realizarán un mínimo de 6 visitas a algunas de las siguientes instituciones:

- Órganos jurisdiccionales de cada uno de los cuatro órdenes de la jurisdicción ordinaria.
- Colegio de abogados.
- Colegio de procuradores.
- Colegio notarial.
- Policía Judicial.
- Comisaría General de Policía Científica.
- Registros mercantil y de la propiedad.
- Instituciones penitenciarias.
- Instituciones arbitrales.

- Ministerio de Justicia.
- Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social.
- Tribunal de Cuentas.
- Tribunal Constitucional.
- Tribunal Supremo.
- Consejo General del Poder Judicial.
- Fiscalía General del Estado y Fiscalías especiales.
- Despachos de Abogados y Procuradores y Empresas representativas. Los alumnos realizarán visitas a instituciones relacionadas con el ejercicio de la abogacía y la procura. En todas ellas, los alumnos recibirán explicaciones sobre el funcionamiento interno de la institución, sobre la vinculación entre la institución concreta y el ejercicio profesional de la abogacía y la procura y sobre las vías que tienen los profesionales del ejercicio para relacionarse con ella.

Además, completarán estas visitas con actividades prácticas relacionadas con cada institución.

## ➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

### **ACTIVIDADES DOCENTES**

#### **Sesiones en las instituciones**

Visitas a las instituciones, acompañadas por explicaciones de los profesionales del órgano o institución. Estas visitas podrán realizarse mediante sesiones on line a través de una plataforma virtual que permita interactuar al alumno.

#### **Actividades prácticas**

Se realizarán actividades prácticas durante el curso, que sirvan para ahondar en el funcionamiento y finalidad de las instituciones visitadas.

Dedicación total horas 135 horas de visitas y 15 horas de elaboración de informes.

## ➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

## **ACTIVIDADES DOCENTES**

### **Sesiones en las instituciones**

Visitas a las instituciones, acompañadas por explicaciones de los profesionales del órgano o institución. Estas visitas podrán realizarse mediante sesiones on line a través de una plataforma virtual que permita interactuar al alumno.

### **Actividades prácticas**

Se realizarán actividades prácticas durante el curso, que sirvan para ahondar en el funcionamiento y finalidad de las instituciones visitadas.

Dedicación total horas 135 horas de visitas y 15 horas de elaboración de informes.

## **EVALUACIÓN**

Exámenes: No se realizarán exámenes.

Participación en la Nota Final 0 %

Asistencia y participación en las visitas que se programen.

Participación en la Nota Final 50 %

Actividades prácticas que se realicen durante el curso.

Participación en la Nota Final 50 %

Por lo que se refiere a las sesiones en las instituciones, la presencia personal constituye el 50% de la calificación final, siendo necesario para ser evaluado la asistencia de un mínimo de 4 instituciones de las 6 programadas. Durante las mismas se tendrá muy en cuenta la participación activa del alumno, la presencia desde el comienzo hasta el final de la visita y la firma del alumno que garantice su presencia.

#### Bibliografía básica:

BALLESTER CARDELL, M., El Consejo General del Poder Judicial: su función constitucional, CGPJ, 2007.  
CEBALLOS ESCALERA Y GILA, A. (dir.), El Tribunal Supremo del Reino de España, BOE, 2008.  
DAMIÁN MORENO, J., Introducción al sistema judicial español: organización judicial, proceso civil, proceso penal, Dykinson, 2012.  
DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, L. M. (coord.), El oficio de jurista, Siglo XXI, 2006.  
GONZÁLEZ TREVIJANO, P., El Tribunal Constitucional, Aranzadi, 2000.  
LINDE PANIAGUA, E., Constitución y Tribunal Constitucional, Civitas, 2009.  
LÓPEZ LÓPEZ, A. M., El Ministerio Fiscal español: principios orgánicos y funcionales, Colex, 2001.  
MARTÍNEZ PÉREZ, R., Policía Judicial y Constitución, Aranzadi, 2001.  
OUBIÑA BARBOLLA, S., El Tribunal Constitucional: pasado, presente y futuro, Tirant lo Blanch, 2012.

#### Otros recursos:

Colegio de Abogados de Madrid: [www.icam.es](http://www.icam.es)  
Colegio de Procuradores de Madrid: [www.icpm.es](http://www.icpm.es)  
Colegio notarial: [www.notariado.org](http://www.notariado.org)  
Consejo General de la Abogacía: [www.cgae.es/portalCGAE/home.do](http://www.cgae.es/portalCGAE/home.do)  
Consejo General de Procuradores: [www.cgpe.es](http://www.cgpe.es)  
Corte de Arbitraje de Madrid: [www.arbitramadrid.com](http://www.arbitramadrid.com)  
Corte Española de Arbitraje: [www.corteespanolaarbitraje.es](http://www.corteespanolaarbitraje.es)  
Fiscalía General del Estado: [www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)  
Inspección de Trabajo y Seguridad Social [www.empleo.gob.es/itss](http://www.empleo.gob.es/itss)  
Ministerio de Justicia: [www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)  
Poder Judicial: [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)  
Policía Judicial [www.policia.es/org\\_central/judicial/judicial.html](http://www.policia.es/org_central/judicial/judicial.html)  
Registro de la Propiedad: [www.registradores.org](http://www.registradores.org)  
Registro Mercantil Central: [www.rmc.es](http://www.rmc.es)  
Tribunal Constitucional: [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)  
Tribunal de Cuentas [www.tcu.es](http://www.tcu.es)

Los recursos necesarios estarán disponibles en el campus virtual de la asignatura.

Se recomienda el uso de la biblioteca y sus recursos electrónicos:  
<https://biblioteca.villanueva.edu/libro-electronico/>

#### ➤ HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES



- 1.- Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: Horarios
- 2.- El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Posgrados del curso 2024-25. Calendario Académico
- 3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

### **➤ PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.